

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

12813 *INDERI, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
BODEGAS ZABALLA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

La Junta General Universal de Inderi, S.L., celebrada el día 11 de abril de 2001 acordó la escisión parcial financiera de una parte de su patrimonio social consistente en participaciones sociales de Finca Zaballa, S.L.U. transmitiéndolo a una sociedad de nueva creación que adoptará la denominación de Bodegas Zaballa, S.L. Como consecuencia de la escisión se reducirá el capital social y las reservas de Inderi, S.L., en 68.560,13 euros, recibiendo los socios de la sociedad escindida participaciones de la sociedad beneficiaria de la escisión en proporción a sus respectivas participaciones. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión y a oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio.

Logroño, 11 de abril de 2011.- Administrador único.

ID: A110028038-1